

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 42 DIPUTADOS PRESENTES, INFORMANDO TAMBIÉN QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2009.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**A**CTA NÚM. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL

**ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO 12 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN NUEVO LEÓN, SOLICITANDO REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA INFORMAR EN RELACIÓN AL TEMA DE LA INFLUENZA AH1N1.- INTERVINO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PROPONIENDO QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EL DÍA DE MAÑANA AL CONCLUIR LA SESIÓN, Y EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN ANTERIOR. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SECUNDANDO LA PROPUESTA, CON UNA ADICIÓN, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE SEA EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE YA SE DESAHOGÓ UNA REUNIÓN SIMILAR. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS CON LA ADICIÓN SEÑALADA.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ART. 26 BIS, RELATIVO A QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS SUBSECRETARIOS DE DICHA DEPENDENCIA, SEAN DESIGNADOS PREVIA EVALUACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN.- **SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5551 RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS, MARISA FERNÁNDEZ DE GARCÍA Y ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN EFECTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ACLARANDO QUE LA INICIATIVA TIENE QUE ANALIZARSE A LA LUZ DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DONDE SE PREVÉ UN ARTÍCULO EXCLUSIVO PARA EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INTERVINO TAMBIÉN EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A FAVOR DEL DICTAMEN. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5739, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SEMARNAT, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PROFEPA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE CONTINUAR CON LA “GUERRA SUCIA” A FAVOR DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 5755, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ART. 13 FRACCIÓN IV, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL PROGRAMA “SEGURO MÉDICO INFANTIL”.- INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO TAMBIÉN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SECUNDANDO LA PROPUESTA. **EL PRESIDENTE RETURNÓ EL EXPEDIENTE 5755 CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4611, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INVITE A LA DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN NUEVO LEÓN, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, CON EL FIN DE REVISAR EL INFORME QUE ELLA PRESENTARA SOBRE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN 2007, ASÍ COMO PARA CONOCER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DE LA SEMARNAT RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ

RANGEL, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ACLARANDO QUE SE TOMÓ EL ACUERDO DE INVITAR PARA EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA DELEGADA DE LA SEMARNAT BRENDA SÁNCHEZ CASTRO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4783, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, QUIEN PROPONE SE HAGA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES EN EL ESTADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE SALUD, SAGARPA, ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INICIEN ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ALEDAÑOS A NEGOCIOS DE ENGORDA Y EN SU CASO SANCIONAR A LOS RESPONSABLES. ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. INTERVINO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PARA QUE SE INCLUYA TAMBIÉN A LA SEMARNAT. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5626, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LA INSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA A EDADES TEMPRANAS Y CONTRIBUIR ASÍ A TENER UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5805, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 84 Y 91 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA DEL TUTOR, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5816, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA LOGIA MASÓNICA, “JOSÉ MARÍA MALDONADO” No. 60, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECORDAR EL SESQUICENTENARIO DE LAS LEYES DE REFORMA Y ESTABLECER LAS BASES PARA CONMEMORAR EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL EN EL ESTADO.- ACORDÁNDOSE APROBAR EL ESPACIO SOLEMNE Y SE INSTRUYE A LA MESA DIRECTIVA PARA QUE FIJE EL DÍA DE CELEBRACIÓN. – INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA DIRECTIVA SE RESERVA EL DÍA Y LA HORA EN QUE SE REALIZARÁ ESTE ESPACIO SOLEMNE.**

EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5976 RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN LA ESTRUCTURA ESCOLAR DE CADA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR. ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 2618 Y ANEXO, RELATIVO A INICIATIVA DE CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS CC. JAVIER ALFREDO LIVAS CANTÚ Y CÉSAR CARLOS GARZA GARCÍA, QUE APLIQUE LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD Y EXPEDITES EN UN SOLO ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, A 517 AÑOS RECORDÓ LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE, FECHA MEMORABLE QUE DIO INICIO AL CONTACTO ENTRE EUROPA Y AMÉRICA QUE CULMINÓ CON EL LLAMADO “ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”.

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2010, SE MANTENGA LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL POR EL EJERCICIO 2009. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE ENVÍE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA LOS DIP. CESAR GARZA VILLARREAL., MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS CON LA ADICIÓN PROPUESTA.**

EN OTRO TEMA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, HIZO REFERENCIA AL HECHO DE GRAN RELEVANCIA E IMPORTANCIA NACIONAL, QUE ACONTECIÓ EL SÁBADO POR LA TARDE NOCHE QUE ES LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO PRESIDENCIAL POR EL CUAL SE EXTINGUE EL ÓRGANO DESCENTRALIZADO “LUZ Y FUERZA DEL CENTRO”, QUE AHORRARÁ TRANSFERENCIAS POR MÁS DE 42 MIL MILLONES ANUALES. POR ELLO, SEÑALÓ QUE DEBEN DE CONGRATULARSE TODOS LOS CIUDADANOS Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN EMULAR ESTAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; EXHORTANDO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO AVANZAR HACIA LA AUSTERIDAD Y SOBRE TODO HACIA LA SUPRESIÓN DE ÓRGANOS QUE NO CUMPLEN CON SU MISIÓN. INTERVINIERON DANDO SU PUNTOS DE VISTA LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO CON ACLARACIONES EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINO TAMBIÉN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ...

EN ESTE MOMENTO EL DIP. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR, POR LO QUE PROPUSO SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA SESIÓN A FIN DE DESAHOGAR LOS TEMAS AGENDADOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

CONTINUARON CON EL TEMA DEL DECRETO QUE EXTINGUE A LA



COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EN OTRO TEMA EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, SEÑALÓ QUE EN ALGUNOS EXPENDIOS DE COMBUSTIBLES UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, SE HAN PRESENTADO ABUSOS HACIA LOS CONSUMIDORES, QUE EN ALGUNAS OCASIONES HAN ENTREGADO MENOS COMBUSTIBLE DEL QUE COBRAN. AL PARECER ESTA PRÁCTICA TIENE TIEMPO REALIZÁNDOSE. POR LO QUE HACEN UN LLAMADO A LA SOCIEDAD A DENUNCIAR ESTA SITUACIÓN Y A LAS AUTORIDADES QUE ATIENDAN A LA BREVEDAD, Y VIGILEN QUE NO SE VUELVA A PRESENTAR ESTA PROBLEMÁTICA.

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS, HIZO UNA SEMBLANZA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1968, HACE 41 AÑOS. INTERVINO EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, .....

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO, ACUERDE REMITIR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE DICTE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORÓ EL DÍA DE HOY, 12 DE OCTUBRE, SE LES REPONGA ESTE DÍA, O BIEN, SE LES PAGUE DOBLE PERCEPCIÓN, POR SER DÍA NO LABORABLE, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CONVENIO LABORAL 2007-2009, DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO (SUSPE). ESTA MISMA MEDIDA DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA AL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, ASÍ COMO A LOS ASESORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HIZO MENCIÓN A LOS DESPERFECTOS QUE PRESENTA EL PUENTE AZTECA UBICADO EN GUADALUPE, N. L., DE LOS CUALES DEJÓ CONSTANCIA MOSTRANDO VARIAS FOTOGRAFÍAS. POR ELLO, HACE UN EXHORTO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REPARAR LAS FALLAS ESTRUCTURALES DEL CITADO PUENTE.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, PARA QUE SE INTEGRE Y ACTUALICE EL

INVENTARIO DE FUENTES MÓVILES DE CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO Y SE REALICEN ACCIONES ALTERNAS TENDIENTES A IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN LUGAR DE REACTIVAR EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.- INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CON PROPUESTA DE QUE SE ENVÍE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS A GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS AL FINALIZAR EL TEMA DE LAS INTERVENCIONES SOBRE LA EXTINCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA, SE CONSIGNA UNA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ENRIQUE

GUADALUPE PÉREZ VILLA, Y ME PARECE QUE ES UN ERROR, LA INTERVENCIÓN DE ÉL FUE EN SEGUIDA DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS SOBRE EL TEMA DEL '68 CUANDO NOS RECORDÓ QUE ANTES LE QUITABAN LA VIDA Y AHORA LES QUITAN EL EMPLEO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO DIPUTADO SECRETARIO TOMAR NOTA DE LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO”.

**C. SECRETARIO:** “CON GUSTO SE HARÁ LA ACLARACIÓN DEBIDA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA.**

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE** QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO, “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”,** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ACTUALMENTE EN EL MUNDO VIVIMOS UNA SITUACIÓN AMBIENTAL CRÍTICA. LOS TEMAS AMBIENTALES HAN PASADO DEL INTERÉS

CIENTÍFICO A SER DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. LOS HABITANTES DE TODO EL MUNDO HAN VENIDO TOMANDO CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE GENERAR IMPACTOS POSITIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE PARA ASEGURAR SU PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CONTINUA. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN; POR ELLO Y CON EL OBJETO DE PROMOVER DE MANERA MÁS ENFÁTICA ESTAS ACTIVIDADES BENÉFICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, SE PLANTEA RECONOCER, INCENTIVAR Y NOTIFICAR DE QUIENES REALIZAN ESFUERZOS DESTACADOS. ES NECESARIO RECONOCER LOS ESFUERZOS, ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS INDIVIDUOS Y/O LAS ORGANIZACIONES, QUE POR EL ALCANCE Y EFICACIA CONTRIBUYEN DE MANERA SIGNIFICATIVA A PREVENIR LA CONTAMINACIÓN, PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE, PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSTITUYEN UN MODELO POSITIVO PARA LA SOCIEDAD. POR LO TANTO, SE HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

**DECRETO. PRIMERO.-** SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS ECOLÓGICOS, CON LA “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, EL CUAL CONSTITUYE LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE EL ESTADO OTORQUE A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, INSTITUCIONES SOCIALES, EDUCATIVAS, DE SERVICIO, CIENTÍFICAS/TECNOLÓGICAS, INDUSTRIALES Y DEMÁS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES,

PROFESIONALES, PÚBLICAS, REALICEN O HAYAN REALIZADO ACCIONES SOBRESALIENTES Y TRASCENDENTALES PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PREMIO SERÁ ENTREGADO CADA DOS AÑOS AL MES DE JULIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE. ESTE PERÍODO DARÁ OPORTUNIDAD DE QUE LOS ASPIRANTES TENGAN SUFICIENTE TIEMPO PARA GENERAR PROPUESTAS INTEGRALES QUE IMPACTEN SIGNIFICATIVAMENTE Y DE MANERA POSITIVA AL MEDIO AMBIENTE. LA FRECUENCIA TAMBIÉN DA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN CONGRUENTE DE LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES AL PREMIO. **TERCERO.-** EL PREMIO CONSTA DE UNA MEDALLA, UN DIPLOMA EN PERGAMINO Y UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA PRÁCTICA. **CUARTO.-** QUIENES RECIBAN LA “MEDALLA AL MÉRITO EN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” DEBERÁN HABERSE DESTACADO EN LA PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, RESTAURACIÓN O INNOVACIÓN EN CUIDADO MEDIO AMBIENTE; LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS A QUIENES SE LES OTORGARÁ ESTE PRECIADO PREMIO SON LAS SIGUIENTES:

- ACTUACIÓN CIUDADANA.
- ACTUACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA.
- EMPRESA PRIVADA.
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**QUINTO.-** DEBIDO A LAS PRÁCTICAS BENEFICIOSAS AL AMBIENTE, LOS ASPIRANTES RECIBIRÁN BENEFICIOS ADICIONALES COMO:

- RECONOCIMIENTO PÚBLICO.
- CARTAS DE RECOMENDACIÓN.
- INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FOROS INFORMATIVOS Y DE COOPERACIÓN.
- APOYO ECONÓMICO PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES.
- LA SATISFACCIÓN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

**SEXTO.-** LOS CANDIDATOS AL PREMIO PODRÁN ENTREGAR POR ESCRITO SU PROPUESTA POR INICIATIVA PROPIA O SER PROPUESTOS POR PERSONAS U ORGANIZACIONES EN SU CARÁCTER DE PARTES INTERESADAS, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE O NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES PROPUESTOS.
- DOMICILIOS Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA PROPUESTA.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL IMPACTO POSITIVO (IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, RECONOCIMIENTOS, DIPLOMAS, ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS, LIBROS, ETC.);
- UN ENSAYO EN EL QUE SE EXPONGAN LAS RAZONES POR LAS CUALES CREAN SER MERITORIOS DEL PREMIO.
- LAS PROPUESTAS ENTREGADAS DEBERÁN TENER UNA APLICACIÓN DIRECTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- SERÁN RECIBIDAS FÍSICAMENTE EN LAS OFICINAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES (EN HORARIOS DE OFICINA).

- SERÁ POSIBLE ENVIAR LAS PROPUESTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A UNA CUENTA ESPECÍFICAMENTE CREADA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA/ RECEPCIÓN SE CUMPLIRÁ UN MES DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**SÉPTIMO.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA SERÁN EVALUADAS POR UN CONSEJO CIUDADANO DE PREMIACIÓN INTEGRADO POR CIUDADANOS ELEGIDOS POR LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN, DISEÑO Y OTORGAMIENTO DEL PREMIO. LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO DE PREMIACIÓN SERÁ INAPELABLE. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**



CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, **DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CONVENCIDOS DE QUE PARA CONTINUAR REFRENDANDO LOS LOGROS EN MATERIA EDUCATIVA, PRINCIPALMENTE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE REQUIERE PARA EL PRÓXIMO AÑO UN INCREMENTO RAZONABLE EN EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN, ADEMÁS DE QUE ESTOS RECURSOS SE ADMINISTREN POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CON EFICIENCIA Y EFICACIA, A PARTIR DE PLANES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS, MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE TANTO DEL GOBIERNO ESTATAL, COMO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO

NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PRESENTÓ EL DÍA DE AYER UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL, SE PROPONE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESPECÍFICAMENTE, PROPUSIMOS ADICIONAR AL MENCIONADO ORDENAMIENTO, EL **ARTÍCULO 26 BIS**, A FIN DE QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LO MISMO QUE LOS SUB- SECRETARIOS DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA, SEAN EVALUADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. NUESTRA PROPUESTA CONCRETA ES QUE EL CARGO DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL DE LOS SUB-SECRETARIOS DEPENDERÍAN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. SIN EMBARGO, ESTA PROPUESTA ENTRARÍA EN CONTRADICCIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 3º.- SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO: PROPONER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ASÍ COMO, EN SU CASO, LA SUPRESIÓN DE LAS MISMAS. DENTRO DE LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES DE LA LEY DE EGRESOS, Y*

CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE LEY, CREAR Y MODIFICAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. ASIMISMO, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL, Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉ DETERMINADO DE OTRO MODO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA O EN OTRAS LEYES DEL ESTADO.” EN ESTE TENOR, PARA QUE NUESTRA PROPUESTA PUEDA TRANSITAR EN LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO A LA QUE SE TURNE, ASÍ COMO PARA QUE PUEDA SER APROBADA POR EL PLENO, SE REQUIERE REFORMAR EL NUMERAL ANTES CITADO. PARA ESTE EFECTO, PROPONEMOS ADICIONAR AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO, EL SIGUIENTE TEXTO: “**CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS**”. DE LA MISMA MANERA, PROPONEMOS ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL MISMO ARTÍCULO, PARA QUE SI DESPUÉS DE PRESENTADAS DOS PROPUESTAS DEL CIUDADANO GOBERNADOR, LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, NO SEAN APROBATORIAS, SE DEJE EN LIBERTAD AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA HACER LAS DESIGNACIONES DIRECTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CORRESPONDAN A LAS PERSONAS RECHAZADAS POR EL MENCIONADO CONSEJO. CONSIDERAMOS QUE CON ESTA INICIATIVA COMPLEMENTARIA, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL EJECUTIVO PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON UN

ESQUEMA SIMILAR AL QUE SE APLICA EN LOS CASOS DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. SIN OTRO PARTICULAR, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 3º.-** .....

..... ASIMISMO, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL, Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉ DETERMINADO DE OTRO MODO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA O EN OTRAS LEYES DEL ESTADO, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS. SI PRESENTADA LA SEGUNDA PROPUESTA, LOS CANDIDATOS NO ALCANZAN LA EVALUACIÓN ADECUADA POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, EL TITULAR DEL EJECUTIVO HARÁ LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CORRESPONDAN A LAS PERSONAS RECHAZADAS POR EL MENCIONADO CONSEJO.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO

ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE OCTUBRE DE 2009. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6033 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES I Y II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 5812 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, AUXILIADO POR LA DIP. DIANA GÁMEZ GARZA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5812) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EL 20 DE JULIO DE 2009 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL SIGUIENTE TENOR: ANTECEDENTES.** MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE A

CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LA POBLACIÓN, EN LA ZONA PONIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA, EN ESPECÍFICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SE HAN ESTABLECIDO DIVERSOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y UNIDADES HABITACIONALES COMO SON LAS SIGUIENTES: RESIDENCIAL SANTA CATARINA, PUERTA DE LAS MITRAS Y PRIVADAS DE SANTA CATARINA, EN LAS CUALES VIVEN MÁS DE 12,000 HABITANTES, QUE COLINDAN CON DIVERSAS ZONAS OCUPADAS POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES UBICADOS EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO. SOSTIENE QUE, PARA MALA FORTUNA DE QUIENES HABITAN LEGALMENTE LAS REFERIDAS COLONIAS, EN DICHS ASENTAMIENTOS IRREGULARES CUENTAN CON CRIADEROS DE CERDOS, ADEMÁS DE DEDICARSE AL RECICLAJE DE BASURA, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE DICHA FRANJA EXPIDA DE MANERA PERMANENTE OLORES DESAGRADABLES, ADEMÁS DE QUE ORIGINA LA PRESENCIA DE MOSCAS, INSECTOS, ROEDORES, Y VARIACIONES EN EL VOLTAJE, POR MANTENERSE QUIENES AHÍ HABITAN DE MANERA IRREGULAR “COLGADOS” DE LOS CABLES DE ELECTRICIDAD. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS PROPIOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS ALUDIDOS HAN EXPRESADO QUE HAN REFERIDO INFECCIONES Y ALERGIAS, SOBRE TODO LOS NIÑOS HABITANTES DE ESTA ZONA. SEÑALA QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA PROCURACIÓN DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE QUE LES

PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES, ELEVANDO DE TAL MANERA EL NIVEL DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS, SEGÚN LO DISPONE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, LA TENENCIA, USO O APROVECHAMIENTO DE ANIMALES QUEDA CONDICIONADO A QUE LOS MISMOS NO PROVOQUEN MOLESTIAS QUE AFECTEN LA SALUD DE LOS VECINOS. POR LO SEÑALADO, ESTIMA CONVENIENTE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PONGAN ATENCIÓN EN ESTE ASUNTO, PUES ES INNEGABLE QUE HABITAR CON ESTA PROBLEMÁTICA, CONLLEVA A TENER UN DETRIMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA. TODO ELLO SIN DEJAR DE LADO QUE ESTÁ CONSCIENTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LOS REFERIDOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, QUE MUCHOS DE ELLOS DEDICADOS A LA PORCICULTURA APENAS SOBREVIVEN, ES POR LO QUE CONSIDERA QUE DEBEN SER REUBICADOS DE ESTA ZONA, PERO A SU VEZ PROPORCIONARLES, PREVIOS REQUISITOS A CUMPLIR, UN LUGAR DIGNO PARA VIVIR, Y POR FIN ELIMINAR LOS OLORES INSALUBRES QUE TIENEN QUE SOPORTAR QUIENES AHÍ HABITAN DE MANERA LEGAL. POR ELLO, ESTIMA QUE LA AUTORIDAD DE SALUD EN EL ESTADO, DEBERÁ EVALUAR DE MANERA URGENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “MARRANERAS” QUE SE ENCUENTRAN AL MARGEN DEL ARROYO EL OBISPO Y COLINDANTES CON LOS FRACCIONAMIENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, PARA ASÍ ESTAR



EN POSIBILIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL REFERIDO PROBLEMA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N. L., ASÍ COMO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUE DEBERÁ DETERMINAR LA VIABILIDAD DE REUBICAR A LOS PORCICULTORES PARA PROPORCIONARLES UN LUGAR DIGNO PARA VIVIR. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISOS I), J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EFECTIVAMENTE, COMO REFIERE EL DIPUTADO PROMOVENTE, EL CRECIMIENTO DE LA ZONA URBANA PROVOCÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N. L. QUE CRIADEROS DE CERDOS UBICADOS SOBRE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LAS MÁRGENES DEL ARROYO “EL OBISPO”, QUEDARAN COLINDANTES CON DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y UNIDADES HABITACIONALES. A LA LUZ DE LO ANTERIOR, LAS FAMILIAS COLINDANTES A ESTOS ASENTAMIENTOS Y CRIADEROS DE CERDOS, HAN DEBIDO SOPORTAR LOS INCONVENIENTES QUE REPRESENTAN LOS MALOS OLORES, LA PRESENCIA DE INSECTOS Y ADEMÁS LAS VARIACIONES DE VOLTAJE EN EL SERVICIO ELÉCTRICO PROVOCADO POR EL USO ILEGAL DE ENERGÍA QUE REALIZAN LOS HABITANTES DE ESTOS PREDIOS IRREGULARES.

AHORA BIEN, EL DERECHO A LA SALUD, COMO REFIERE EL PROMOVENTE, CONSTITUYE UN DERECHO DE LOS NUEVOLEONESES CONSAGRADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PARA MATERIALIZAR DICHA GARANTÍA, LA LEY ESTATAL DE SALUD, REGLAMENTARIA DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL, PREVIENE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN LA MATERIA, QUIEN DEBERÁ PROCURAR PERMANENTEMENTE, LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE QUE PERMITA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES DE TODOS LOS NUEVOLEONESES (ARTÍCULO 2, LEY ESTATAL DE SALUD). ASÍ, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ADQUIERE ESPECIAL IMPORTANCIA EL DISPOSITIVO IMPETRADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA EN RELACIÓN CON LA LIMITANTE QUE IMPONE A LA TENENCIA DE ANIMALES, A SABER (ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL):

- I.- SER FUENTE DE INFECCIÓN EN EL CASO DE ZOONOSIS (ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE DE OTROS ANIMALES VERTEBRADOS A SERES HUMANOS O VICEVERSA);
- II.- SER HUÉSPED INTERMEDIO DE VEHÍCULOS QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AL HOMBRE;
- III.- SER VEHÍCULO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AL HOMBRE A TRAVÉS DE SUS PRODUCTOS O DERIVADOS; O
- IV.- PROVOCAR MOLESTIAS MANIFIESTAS QUE AFECTEN LA SALUD DE LOS VECINOS.

ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ES EVIDENTE QUE EN LA ESPECIE SE ACTUALIZAN LAS HIPÓTESIS EN COMENTO, POR LO QUE DEBE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, TOMAR INMEDIATAS MEDIDAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN QUE AQUEJA A LOS VECINOS DEL SECTOR DE REFERENCIA, INTEGRADO POR LAS COLONIAS RESIDENCIAL SANTA CATARINA, PUERTA DE LAS MITRAS Y PRIVADAS DE SANTA CATARINA, Y PERMITA A SUS FAMILIAS EL PLENO GOCE DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL INVOCADA PÁRRAFOS ARRIBA. CABE SEÑALAR, QUE LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN SOBRE EL PARTICULAR, NO DEBEN TRADUCIRSE EN UN DETRIMENTO O IMPEDIMENTO PARA QUE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS IRREGULARES SIGAN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE LES PERMITEN SUBSISTIR, NI DESPROTEGERLOS AL SUSTRATERLOS DE SUS CASAS QUE SI BIEN, INDEBIDAMENTE CONSTRUIDAS EN ZONAS IRREGULARES, DEBE PRIVILEGIARSE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y APOYARLOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, PARA QUE PREVIOS LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECEN, PROPORCIONARLES UN LUGAR PARA VIVIR Y PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES SIN PONER EN RIESGO LA SALUD DE OTROS NUEVOLEONESES. CONSIDERANDO QUE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “LAS MARRANERAS” ESTÁ UBICADO AL MARGEN DEL ARROYO EL OBISPO, ES NECESARIO INVOLUCRAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.), ASIMISMO POR LA FORMA IRREGULAR DE SUSTRATER ENERGÍA ELÉCTRICA ES INDISPENSABLE

INCLUIR EN EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C.F.E.), POR OTRA PARTE A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO , CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ALTO RIESGO ; A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, ASÍ COMO A SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE SANTA CATARINA, N.L., PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚEN Y DETERMINEN LA SITUACIÓN PLANTEADA. ADICIONALMENTE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, CONSIDERAMOS NECESARIO DAR SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, A FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS EXHORTOS QUE SE EFECTÚEN. LA INCLUSIÓN DE LO ANTERIOR SE REALIZA EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESA TESISURA, COMPARTIMOS LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE Y HACEMOS NUESTRA SU PROPUESTA, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO Y URGENTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y SOLUCIONE EL PROBLEMA DE INSALUBRIDAD ORIGINADO POR LOS

ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “MARRANERAS” QUE SE ENCUENTRAN AL MARGEN DEL ARROYO EL OBISPO, COLINDANTE CON LAS COLONIAS RESIDENCIAL SANTA CATARINA, PUERTA DE LAS MITRAS Y PRIVADAS DE SANTA CATARINA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE REUBICAR A LOS PORCICULTORES UBICADOS EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS RESIDENCIAL SANTA CATARINA, PUERTA DE LAS MITRAS Y PRIVADAS DE SANTA CATARINA Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INSALUBRIDAD ORIGINADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “MARRANERAS”. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO Y URGENTE EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.), A FIN DE QUE DETERMINE SI LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO, DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS “MARRANERAS”, SON DE COMPETENCIA FEDERAL O MUNICIPAL. **CUARTO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C.F.E.) A FIN DE QUE ANALICE Y DETERMINE SOBRE EL PRESUNTO SUMINISTRO IRREGULAR DE ENERGÍA

ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD UBICADA EN LOS MÁRGENES DEL ARROYO EL OBISPO, CONOCIDA COMO LAS “MARRANERAS”. **QUINTO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO Y URGENTE EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE VALORE Y PRECISE LOS RIESGOS QUE EXISTEN EN LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO LAS “MARRANERAS”, QUE SE ENCUENTRAN AL MARGEN DEL ARROYO EL OBISPO. **SEXTO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y A LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚEN Y DETERMINEN LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO LAS “MARRANERAS”. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA APOYAR REALMENTE EL TEMA ES ALGO IMPORTANTE, PERO QUIERO DAR UN ANTECEDENTE DEL CASO. EN EL ARROYO EL OBISPO ES LA SEGUNDA O TERCERA VEZ QUE SE HACE UNA REUBICACIÓN, FOMERREY YA LAS HA HECHO Y SE VUELVE LA GENTE OTRA VEZ, NO SE VIGILA Y VUELVEN A INVADIR ESOS TERRENOS. REALMENTE LA SOLUCIÓN DE FONDO ESTÁ EN CONSTRUIR FRACCIONAMIENTOS AGROPECUARIOS, QUE HACE MÁS DE 20 AÑOS NO SE HACE UNO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE ESA GENTE SOBREVIVE, ESAS FAMILIAS DE LOS CERDOS, DE LAS GALLINAS Y DE ESE TIPO DE NEGOCIOS QUE ELLOS TIENEN, Y NO TIENEN UNA OPCIÓN VÁLIDA. O SEA, SE LES OFRECE UN TERRENO PERO CON ESO NO TERMINAS EL PROBLEMA, Y ESO TENDRÍA QUE IR ACOMPAÑADO DE UN APOYO PRESUPUESTAL A FOMERREY, PORQUE LA REALIDAD ES QUE DENTRO DE LOS PROYECTOS DE FOMERREY EN LA ACTUALIDAD SON TOTALMENTE URBANOS, NO PREVÉN FRACCIONAMIENTOS AGROPECUARIOS, Y ESE PROBLEMA MIENTRAS NO SE DÉ UN APOYO ECONÓMICO ETIQUETADO PARA FRACCIONAMIENTO AGROPECUARIO Y UNA VIGILANCIA DE LOS CAUCES A QUIEN LE COMPETA, SEA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL MUNICIPIO O EL ESTADO, EL PROBLEMA VA A SER RECURRENTE COMO HASTA LA FECHA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE . HAGO USO DE LA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PONENTE MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL EXPEDIENTE NÚMERO 5812, RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A FIN DE ATENDER UN PROBLEMA DE INSALUBRIDAD Y OTROS DERIVADOS CON MOTIVO DEL ESTABLECIMIENTO CRIADEROS DE CERDOS COMÚNMENTE CONOCIDO COMO “MARRANERAS”, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL MARGEN DEL ARROYO DENOMINADO EL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. AL RESPECTO ME PERMITO MENCIONAR QUE AL SENO DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EN MENCIÓN SE APROBÓ REMITIR SENDOS OFICIOS A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESOLVER EL PROBLEMA DE INSALUBRIDAD QUE REPRESENTA PARA LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL SECTOR, COMO LO SON RESIDENCIAL SANTA CATARINA, PUERTA MITRAS, PRIVADAS DE SANTA CATARINA, ENTRE OTRAS, TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, ES DE DESTACAR QUE ADICIONALMENTE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A FOMERREY Y A LAS AUTORIDADES DE AQUELLA MUNICIPALIDAD, A FIN DE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE REUBICACIÓN DE LAS MARRANERAS. CABE MENCIONAR QUE SE PROPONE EXHORTAR A



LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE SI SE ENCUENTRAN UBICADAS EN TERRITORIO DE LA FEDERACIÓN O MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE DETERMINE SI EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE REALIZA DE MANERA REGULAR. Y POR ÚLTIMO, SE DETERMINÓ EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE DETERMINEN LOS RIESGOS QUE REPRESENTA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTAS MARRANERAS. LAS PROPUESTAS QUE PROPONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA COMISIÓN PONENTE, TIENEN COMO FINALIDAD BUSCAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL PROBLEMA, QUE REPRESENTA PARA LOS HABITANTES DEL LUGAR Y DE LOS PROPIOS CRIADORES DE PUERCOS. POR ELLO, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN SUJETO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN Y PIDO AQUÍ AL PLENO QUE TAMBIÉN LO HAGAN EN TAL SENTIDO. RESPECTO A LO QUE DECÍA EL DIPUTADO MARIO GUERRERO, LA VERDAD ES QUE EL PROBLEMA TIENE CERCA DE 18 AÑOS, NO ES UN PROBLEMA NUEVO, YO CREO QUE DEBEMOS IR AL FONDO, APARTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE TIENE QUE IR AL FONDO Y ESTUDIARSE HASTA AGOTAR LAS FACULTADES DE ESTE PLENO. ¿POR QUÉ?, PORQUE APARTE DE LLAMAR A LA CONCURRENCIA DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES TANTO MUNICIPALES, FEDERALES O ESTATALES, TENEMOS QUE ANALIZAR TAMBIÉN LA SITUACIÓN LEGAL DE ESTE TIPO

DE LUGARES ESTABLECIDOS LLAMADOS LAS MARRANERAS. AHÍ HAY CERCA DE 33 AMPAROS QUE OBVIAMENTE SON IMPULSADOS POR LIDERAZGOS QUE SIGUEN EN LA IMPUNIDAD EN EL SECTOR. ENTONCES, DESDE AHORITA, EN UN MOMENTO DADO, PROPONER DESTINAR UN RECURSO A ESTE TIPO DE SITUACIONES, YO CREO QUE SERÍA PREMATURO. ESTOY A FAVOR DEL SENTIDO QUE DIO LA COMISIÓN DE SALUD, PERO SIN EMBARGO DESPUÉS DE ANALIZAR Y QUE SE DÉ EL RESULTADO O DARLE CIERTO TIEMPO A QUE NOS DEN UN COMUNICADO LAS DIFERENTES INSTANCIAS A LAS QUE CONVOCAMOS A QUE ESTUDIEN EL CASO, OJALÁ Y NO SE QUEDE ESTO COMO UN LLAMADO A MISA, QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO, QUE LLEGUEMOS A OTRO PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE AGOTEN LAS FACULTADES DEL CONGRESO PARA PODER LLEGAR AL FONDO DEL ESTUDIO DE ESTA SITUACIÓN. YO CREO QUE 18 AÑOS EN LOS QUE HAN VIVIDO CERCA, ANTES ERA MENOS GENTE, AHORA SON ALREDEDOR DE 18 Ó 20,000 LAS QUE VIVEN EN EL SECTOR Y QUE ESTÁN SIENDO SERIAMENTE IMPACTADAS, TANTO EN SALUD, EN INSEGURIDAD, EN PROTECCIÓN CIVIL, TIENEN CUESTIONES DE INSEGURIDAD EN CUANTO A PROTECCIÓN CIVIL. ENTONCES, VAMOS A TOMAR ESTO EN SERIO, CREO QUE UN PUNTO DE ACUERDO EN OCASIONES NO ES SUFICIENTE. YO VOY TAMBIÉN PORQUE POSTERIORMENTE AGOTEMOS LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO PARA RESOLVER ESE PROBLEMA. POSTERIORMENTE NO NOS VAYAMOS A ESTAR ARREPINTIENDO DE NO HABER TOMADO EL TORO POR LOS

CUERNOS Y NO HABER IMPULSADO POR AHÍ LA REMOCIÓN DE ESTE LUGAR DONDE SE ESTÁN DANDO ESTE TIPO DE SITUACIONES, Y OJALÁ Y TAMBIÉN EL MUNICIPIO, LAS AUTORIDADES DE SALUD, VAMOS A TENER HOY POR AQUÍ AL SECRETARIO DE SALUD, JESÚS ZACARÍAS Y TAMBIÉN LO VAMOS A ABORDAR EN ESE MISMO SENTIDO. GRACIAS, ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME PARECE CORRECTO QUE DE MANERA COORDINADA ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DETERMINEN LO MÁS PRONTO POSIBLE LA REUBICACIÓN DE ESTAS FAMILIAS. SOLAMENTE QUIERO AGREGAR QUE DEBE DE SER EN UN LUGAR SEGURO, QUE NO VAYAN A IR A UN LUGAR, COMO HA PASADO EN OTRAS OCASIONES, POR EJEMPLO LA GENTE QUE VIVÍA TAMBIÉN A ORILLAS DEL RÍO DEL ARROYO DEL OBISPO, QUE MANDARON ALLÁ A GARCÍA, NUEVO LEÓN, AHÍ A LA COLONIA QUE AHORA SE LE LLAMA “RENACIMIENTO”, Y QUE AHORA PADECEN MÁS INSEGURIDAD AHÍ DONDE LOS FUERON A REUBICAR QUE DONDE ESTABAN. ENTONCES, NADA MAS PARA SOLICITAR QUE SE VERIFIQUE QUE EN EL LUGAR DONDE VAN A REUBICAR A ESTAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA CRIANZA DE MARRANOS, NO SEA EN UN LUGAR DE RIESGO, ¿SI?. SOLAMENTE ES ESO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS Y AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL PUNTO ES EL SIGUIENTE: QUIZÁ NO ME EXPLIQUÉ; EL PROBLEMA DE LAS INVASIONES DE LOS CAUCES NO ES UN PROBLEMA EXCLUSIVO DE SANTA CATARINA, EN SANTA CATARINA EN EL ARROYO DEL OBISPO YA SE DIO, Y COMO DICE LA DIPUTADA, SE REUBICARON A LAS PERSONAS QUE ESTABAN IRREGULARES, A UNA GRAN PARTE DE ELLAS, CASI A LA TOTALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, PERO LA REALIDAD ES QUE ESA REUBICACIÓN NO REÚNE EL PERFIL QUE REQUIERE LA GENTE QUE ESTÁ EN EL ARROYO DEL OBISPO, ELLOS VIVEN DE LOS MARRANOS, VIVEN DE LOS PUERCOS, VIVEN DE LOS POLLOS, ES UN MODUS VIVENDI, Y SE LES DA UN LOTE, QUE ES UN LOTE DE VIVIENDA POPULAR, NO PARA TENER MARRANOS,

TRASLADAS EL PROBLEMA A OTRO LUGAR, COMO EN ESTE CASO A VILLA DE GARCÍA. LO IDEAL, LO QUE DEBE SER ES QUE DEBE CREARSE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO OBVIAMENTE QUE INVOLUCRE A LA SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO, FOMERREY Y EL MUNICIPIO OBVIAMENTE. PERO LA AUTORIDAD EN ESE TEMA DE LAS IRREGULARIDADES, LAS ATRIBUCIONES LAS TIENE FOMERREY. EN EL MOMENTO EN QUE PRIMERAMENTE SE HAGA UN CENSO, PORQUE AHORITA ES CONCEPTUAL, HAY UNA INVASIÓN, NO SABEMOS NI CUÁNTOS, NI CÓMO, NI QUIÉNES ESTÁN, NI CUÁNTAS FAMILIAS LO OCUPAN, QUE SE HAGA UN CENSO, QUE SE EVALÚE ESE CENSO. POSTERIORMENTE SUGIERO QUE ESTE EXHORTO QUE SE HACE VAYA ACOMPAÑADO DEL REMEDIO Y EL TRAPITO, PARA QUE NO SOLAMENTE SE EXHORTE, SINO QUE DESPUÉS DE QUE TENGAMOS LOS ELEMENTOS PRESUPUESTALES Y SOCIALES Y TODO LO QUE SE REQUIERE, ESTE CONGRESO AUTORICE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA VER ESE ASUNTO AL PLAZO INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y REUBICAR AHÍ A TODAS LAS FAMILIAS QUE ESTÉN EN ESA SITUACIÓN EN EL ESTADO, NO SOLAMENTE EN SANTA CATARINA, OBVIAMENTE EMPEZANDO POR ESTE PROBLEMA. YO SIENDO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER ES FORTALECER ESTE EXHORTO QUE ES MUY BUENO, ESTE DICTAMEN, PERO FORTALECERLO PERO TAMBIÉN ALLEGARNOS DE MÁS ELEMENTOS DE JUICIO PARA PODER APROBAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, SI NO ESTAMOS TEJIENDO EN LA NADA; UN EXHORTO DE NADA VA A SERVIR.

ESE ES MI PUNTO, QUE SE AGREGUE, QUE SE FORTALEZCA ESTE PUNTO CON INFORMACIÓN Y LUEGO APROBEMOS UN PRESUPUESTO ADECUADO PARA QUE A MEDIANO O LARGO PLAZO SE ARREGLE EL PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESTE ES UN BUEN EXHORTO. YO CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ EN ESTE CONGRESO QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y A TANTAS SECRETARÍAS. YO QUIERO VER LOS POSICIONAMIENTOS Y EN LA EXPERIENCIA PERSONAL, CUANDO ESTUVE DE REGIDOR EN LA ADMINISTRACIÓN '97-2000, UNO DE NUESTROS PRINCIPALES PROYECTOS FUE SACAR LOS TERRENOS IRREGULARES QUE ESTABAN EN LOS MÁRGENES DE LOS ARROYOS, POR CONSIDERAR QUE ESTABAN LAS PERSONAS EN RIESGO LATENTE, CADA VEZ QUE HABÍA CRECIDAS DE RÍOS, PUES AHÍ IBA PROTECCIÓN CIVIL, NOSOTROS MISMOS A TRATAR DE SACAR A LAS FAMILIAS. SE LES BUSCÓ ACOMODO, SE LES ENTREGÓ UN TERRENO, ¿Y CUÁL FUE LA SORPRESA?, QUE PARA SEIS MESES DESPUÉS YA ESTABAN LOS TERRENOS OTRA VEZ INVADIDOS. ES UN PROBLEMA DE NUNCA ACABAR. ESTE EXHORTO ES MUY BUENO, OJALÁ Y SE ATERRICE, PERO YO CREO QUE LA CULMINACIÓN DEL PROBLEMA SERÍA REUBICAR O EN UN MOMENTO DADO CANCELAR LAS MARRANERAS QUE ESTÁN AHÍ

Y BUSCAR LA FORMA DE REGULARIZAR ESOS TERRENOS QUE YA TIENEN ELLOS, NADA MAS GARANTIZÁNDOLES QUE NO HAYA LA INSEGURIDAD POR LAS CRECIDAS DEL ARROYO, DEL ARROYO DEL OBISPO, PORQUE PRINCIPALMENTE SE VAN A VOLVER A REUBICAR Y LES PUEDO ASEGURAR QUE EN TRES MESES YA VAN A VOLVER A ESTAR INVADIDOS Y CON UN PROBLEMA IGUAL O PEOR. ENTONCES, HAY QUE BUSCARLES LA SOLUCIÓN A FONDO, APARTE ESAS COLONIAS ESTÁN AMPARADAS, ENTONCES POCO SE VA PODER HACER, PERO HAY QUE SEGUIR CON EL EXHORTO Y ADELANTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5812 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ES POR LO QUE ME PERMITO REALIZAR LA SIGUIENTE **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN**, SIENDO LA PROPUESTA LA SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CARGO DEL ESTADO, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO
VICEPRESIDENTE:	DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ
SECRETARIO:	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
VOCAL:	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VOCAL:	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VOCAL:	DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
VOCAL:	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ



VOCAL:

DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE OCTUBRE DEL 2009. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO FIRMAN SUS INTEGRANTES: PRESIDENTE, DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA; VICEPRESIDENTE; VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; SECRETARIO, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; DIPUTADOS VOCALES, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINANDO LA LECTURA DE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

REPARTIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN LA CÉDULA DE VOTACIÓN EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

COLOCADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDA SECRETARIA COMPUTAR LOS VOTOS A EFECTO DE CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

COMPUTADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SE INFORMA SEÑOR PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA SE APRUEBA CON 41 VOTOS, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN”.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE POR 41 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO

ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ES POR LO QUE ME PERMITO REALIZAR LA SIGUIENTE **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYOS A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**, SIENDO LA PROPUESTA LA SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE: DIP. JAIME GUARDIÁN MARTÍNEZ

SECRETARIO: DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

VOCAL: DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

VOCAL: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA  
VOCAL: DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA  
VOCAL: DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA  
VOCAL: DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 12 DE OCTUBRE DE 2009. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA LA LECTURA DE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EN LA URNA COLOCADA ENFRENTA DEL PRESÍDIUM.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EFFECTUADO EL ESCRUTINIO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ “CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN III INCISO, C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA MENCIONADA LEY, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ POR UNANIMIDAD PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS CC. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO Y LA C.P. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A LOS CARGOS DE OFICIAL MAYOR Y TESORERA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. **SEGUNDO.-** POR LO QUE UNA VEZ ACEPTADAS LAS RENUNCIAS, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ Y PARA EL CARGO DE TESORERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO. POR LO QUE LE SOLICITAMOS SE SIRVA A SOMETER A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. ASÍ MISMO DE SER APROBADOS, EN SU OPORTUNIDAD, SÍRVASE MANDARLOS LLAMAR PARA LA PROTESTA DE LEY QUE CORRESPONDA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTA DE ÓRGANOS DE CARÁCTER LEGISLATIVO, ÓRGANOS DE APOYO Y ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO, ESTOS ÚLTIMOS DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS CUYA FINALIDAD ES APOYAR A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. ENTRE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO ENCONTRAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR, CUYA RESPONSABILIDAD ES LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A LA DIRECTIVA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. Y A LA TESORERÍA, QUIEN CORRESPONDE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL CONGRESO. SIN LUGAR A DUDA, LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO ESTOS ÓRGANOS SON INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO Y LA NATURALEZA DE SUS ATRIBUCIONES OBLIGA A QUE

EL PERFIL Y LA ACTUACIÓN DE SUS TITULARES SEA ESTRICTAMENTE TÉCNICA Y APEGADA A DERECHO. ASIMISMO, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE UNA CONDUCTA ÉTICA MÁXIME POR SER ÉSTOS PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EN EL QUE SE DEPOSITA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTIMA QUE LO ANTERIOR ES EL ESPÍRITU QUE PRIVA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y TIENE LA CONFIANZA DE QUE DICHO NOMBRAMIENTOS EN EFECTO COADYUVEN A FORTALECER LA ESTRUCTURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE, EN CUANTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, CONFIAMOS EN LA PRÁCTICA Y VIGILANCIA IMPARCIAL Y OBJETIVA DE LAS TAREAS TÉCNICO-JURÍDICAS QUE GARANTICEN LA CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. Y EN CUANTO AL TITULAR DE LA TESORERÍA, CONFIAMOS EN QUE SU ACTUACIÓN SE HARÁ APEGADA A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO UNA IRRESTRICTA VIGILANCIA DE LEGALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ Y DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ORDENAMIENTO RESPECTIVO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR Y TESORERO,



RESPECTIVAMENTE, ME PERMITO SOLICITAR A ESTE PLENO SU APOYO A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO C), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTES DE CONCLUIR MI PARTICIPACIÓN, QUISIERA RECONOCER LA ENORME LABOR QUE REALIZARON LOS CIUDADANOS ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, COMO OFICIAL MAYOR Y TESORERA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE FORTALECER LAS TAREAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO CONTRIBUYENDO CON EL CÚMULO DE SUS CONOCIMIENTOS AL DESARROLLO DE LAS TAREAS LEGISLATIVAS Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL MAYOR Y DEL TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. BLANCA ESTHELA

ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EN LA URNA COLOCADA ENFRENTA DEL PRESÍDIUM.

COMPUTADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EFFECTUADO EL ESCRUTINIO, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA CON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE FUERON APROBADAS LAS DESIGNACIONES DEL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DEL C. C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO COMO TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: CESAR GARZA VILLARREAL, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO A LOS SEÑORES PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CIUDADANO DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, HA SIDO USTED DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA COMO TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ME PERMITO PREGUNTAR: **““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE SE LE HA CONFERIDO””**”.

**C. C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO: “SI, PROTESTO”.**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: **“SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”**. GRACIAS. FELICIDADES TESORERO Y QUE SEA PARA EL BENEFICIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO A ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C . PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: HUMBERTO GARCÍA SOSA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR AL C. TESORERO C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO, DESEÁNDOLE ESTA DIRECTIVA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS CONTADOR. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, TOMARA SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, DESEO INFORMAR LA **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO** QUE OBEDECE COMO EJE FUNDAMENTAL LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA

LEGISLATURA TENEMOS EL FIRME COMPROMISO ANTE LA CIUDADANÍA DE PROVEER EL MARCO JURÍDICO ADECUADO PARA QUE LA CONVIVENCIA Y LAS ACTIVIDADES TANTO PRODUCTIVAS COMO LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, PERMITAN QUE LA POBLACIÓN ACCEDA A MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO EN TODOS LOS ÁMBITOS. PARA ESOS EFECTOS, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE ESTAR INTEGRADO EN SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE TAL MANERA QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE SER UN ÓRGANO EFICIENTE, PRODUCTIVO, QUE SALVAGUARDE LOS DERECHOS CONSAGRADOS HACIA LOS INDIVIDUOS EN UN AMBIENTE TRANSPARENTE Y DE ESTRICTO APEGO A LA LEY. EN ESTE CONTEXTO, LA EFICIENCIA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DEBE RESIDIR EN LA CAPACIDAD QUE ÉSTE TENGA PARA SOLVENTAR LAS INICIATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS PARA SU DISCUSIÓN Y ANÁLISIS. EN TAL VIRTUD, EL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN TIENE NECESIDAD DE REVISAR Y ADECUAR SU OPERACIÓN ADJETIVA, QUE ES LA PARTE MEDULAR DE SU ACTUACIÓN EN CUANTO A LA PRODUCTIVIDAD QUE DEBE OSTENTAR. ACTUALMENTE EL PROCESO LEGISLATIVO QUE SE LLEVA A CABO, AÚN CUANDO CUMPLE SU COMETIDO, ES PERFECTIBLE, Y POR CONSECUENCIA ES DE IMPERIOSA NECESIDAD CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA TRAMITACIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LOS ASUNTOS, ES POR ELLO QUE ESTA LEGISLATURA Y EN BASE A LO ANTERIOR TIENE A BIEN Y POR PRIMERA VEZ LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO,

CONSAGRADA PRECISAMENTE EN EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN ESTÁ FORMADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO, CON ELLO SE GARANTIZA LA PLURALIDAD QUE DEBE PREVALECER EN TODO PROCESO DEL QUEHACER LEGISLATIVO. ¿QUÉ SE BUSCA CON LA INSTALACIÓN DE ESTA COMISIÓN, QUE EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO CONSAGRA?, MUY SENCILLO: AGILIZAR LOS TURNOS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DE LOS ASUNTOS EN CARTERA Y DETECTAR, ANTES DE DIRIGIRLOS A DONDE CORRESPONDA, AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE CITA EL ARTÍCULO 68 BIS, EL CUAL A LA LETRA DICE: *“LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO ESTARÁ CONFORMADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO NO LES SERÁ APLICABLE LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 66 DE ESTA LEY. A ESTA COMISIÓN LE CORRESPONDERÁ REVISAR Y ANALIZAR LOS ESCRITOS DIRIGIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE EMITIR OPINIÓN SOBRE LA COMPETENCIA DEL MISMO, EN FORMA PREVIA A QUE SEAN TURNADOS AL PLENO. LA COMISIÓN PRESENTARÁ ANTE EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA OPINIÓN FUNDADA Y MOTIVADA, EN EL CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE EXISTAN RAZONES PARA DESECHAR ALGÚN ESCRITO. TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, EL*

*PRESIDENTE DETERMINARÁ SI SE DESECHA EL ASUNTO O LO TURNA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN CASO QUE DETERMINE QUE LOS ESCRITOS DEBAN SER DESECHADOS, POR TRATARSE DE ASUNTOS EN LOS QUE EL CONGRESO NO TENGA ATRIBUCIONES, SEAN NOTORIAMENTE FRÍVOLOS O IMPROCEDENTES O NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA PODRÁN RECLAMAR DICHO ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".* ESTA DIRECTIVA A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN ESPERA COADYUVAR CON LA CELERIDAD QUE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS HAN MANIFESTADO QUE DESEAN IMPRIMIR EN LOS TRABAJOS DE ESTE H. CONGRESO. CABE SEÑALAR QUE ESTA REFORMA A ESTE ARTÍCULO Y ESTA LEY FUE APROBADA EN FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 98. ASIMISMO, ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO DARÁ A CONOCER SUS DETERMINACIONES ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN FINALMENTE ES EL ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS

PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, ME PERMITO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE CONCEDA UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECORDAR EL DÍA DEL VOTO DE LA MUJER, QUE SE CONMEMORA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE QUE CADA UNA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PUEDA INTERVENIR EN RELACIÓN AL ANIVERSARIO DE REFERENCIA. ASIMISMO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA QUE CONCEDA AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA QUE CONSENSE LA INVITACIÓN DE DOS MUJERES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO SOCIAL, ACADÉMICO, CULTURAL O PERIODÍSTICO, PARA QUE ASISTAN AL ESPACIO SOLEMNE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEÑALADA CON ANTELACIÓN. SOLICITANDO QUE LAS PROPUESTAS QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN SE VOTEN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.



NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA EN EL SENTIDO DE REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A ESTA DIRECTIVA Y A LA OFICIALÍA MAYOR ESTÉ ATENTA A ESTE ESPACIO SOLEMNE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO JUEVES 15 DE OCTUBRE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON

VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ.

**DD # 20- SO-LXXII-09**  
**MARTES 13 DE OCT. DE 2009.**